

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

5631 *NEDROM IBERICA S.L.U. (SOCIEDAD ESCINDIDA)*
RUIPERBAR AGRICOLA S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del RDL 5/2023, se hace público que las Juntas Generales de Socios de NEDROM IBERICA S.L.U. y RUIPERBAR AGRICOLA S.L. de 14 de octubre de 2025, aprobaron, por unanimidad, la escisión parcial de patrimonio de la primera de la rama de actividad consistente en la tenencia y control de una cartera de valores mobiliarios representativos del 100% del capital social de NDR URBAN S.L.U., para su transmisión a la sociedad beneficiaria de la escisión, sin reducción del capital de la sociedad escindida y con la consecuente reducción de sus reservas de libre disposición en la cuantía de 350.000,00 Euros.

Los socios y acreedores de las sociedades, pueden solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión.

Barcelona, 14 de octubre de 2025.- El Administrador de Ruiperbar Agricola S.L. y de Nedrom Iberica S.L.U, Luis Manuel Ruiz Bello.

ID: A250047749-1